



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	FR-GER- 01	Versión 1
FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha vigencia 10/11/14	

**RESOLUCION NÚMERO 0448 DE 2023
(SEPTIEMBRE 06)**

Por medio del cual adiciona el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la vigencia fiscal 2023, del **Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.**

LA GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO, Empresa Social del Estado, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que según Decreto No.236 del 30 de marzo de 2020 y Acta de posesión No.110 del 01 de abril de 202 se posesiono la Dra. Maryury Diaz Cespedes como Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio.

Que mediante Acuerdo No.004 del 10 de noviembre de 2022 de la Junta Directiva del Hospital Departamental de Villavicencio - ESE fue aprobado el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante Resolución No.020 del 12 de diciembre de 2022 el Consejo de Política Fiscal del Meta - CODFIS, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante Resolución 0593 de diciembre 12 de 2022, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que se hace necesario adicionar en el presupuesto de ingresos y gastos dichos valores para garantizar la prestación de servicios de la salud, en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL Y SEIS PESOS CON 00/100 CTVS (\$427.940.006.00) MCTE**, recursos que apoyaran la adquisición de la planta de aire medicinal para fortalecer la atención de la prestación de los servicios en el HDV ESE – Departamento del Meta.

Que según Resolución No.010 del 06 de septiembre de 2023 fue aprobada por el CODFIS.

Por lo anterior expuesto, la Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio ESE,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de ingresos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE, en la suma de

INGRESOS

1	INGRESOS	427.940.006.00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	427.940.006.00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	427.940.006.00
1.1.02.06.006.07	Transferencia del recaudo de Estampillas	427.940.006.00
	TOTAL	427.940.006.00



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	FR-GER- 01	Versión 1
FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha vigencia 10/11/14	

**RESOLUCION NÚMERO 0448 DE 2023
(SEPTIEMBRE 06)**

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE, en la suma de

GASTOS

2	GASTOS	
2.1	Funcionamiento	427.940.006.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	427.940.006.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	427.940.006.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	427.940.006.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	427.940.006.00
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y Equipos Eléctricos	427.940.006.00
2.1.2.01.01.003.04.06	Otros Equipos Eléctrico, sus Partes y Piezas	427.940.006.00
	TOTAL	427.940.006.00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARYURY DIAZ CESPEDES
Gerente

Reviso: Erika Paola López Guerrero

